

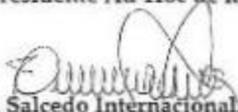
alguna. Firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta que certifican. La sesión concluye a las diez horas siete minutos y esta acta es suscrita en señal de aprobación por todos los asistentes.-



Sr. Guillermo Salcedo Cueva
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sr. Richard Vera Garcés
Secretario Ad-Hoc de la Junta



p. Salcedo Internacional
Ab. Alfredo Mancheno Heinert
Accionista



p. Albany Agency Inc.
Sr. Guillermo Salcedo Cueva
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO S.A. (GENECOMSA) CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2015.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos en el local social de la compañía, ubicado en el Km. 14.5 de la Vía a la Costa, C. C. Costalmar Shopping, segundo piso, se reúnen los accionistas de la compañía GENERAL DE COMERCIO S.A. GENECOMSA, a saber: SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A., propietaria de noventa y nueve (99) acciones, debidamente representada por el abogado Alfredo Mancheno Heinert en calidad de representante legal, conforme nombramiento se adjunta al expediente de la presente Junta; y, ALBANY AGENCY INC, propietaria de una (1) acción, debidamente representada por el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva en calidad de Apoderado General, cuyo poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una y se encuentran pagadas en un 100%

Preside la sesión el señor Guillermo Salcedo Cueva, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el Sr. Richard Vera Garcés. Se elabora la lista de asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes las compañías accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas; y, que esta tenga por objeto tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Estudiar y Resolver sobre los resultados económicos y aprobar el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, la memoria del Administrador y el informe del comisario, del ejercicio económico del año 2014.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE** lo siguiente:

Aprobar por unanimidad, el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, la memoria del Administrador y el informe del comisario, del ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día la presidencia concede un receso de veinte minutos para que por medio del secretario se redacte el Acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción